

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 13 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. MT/DAM/CC/REX/13042017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. ANTECEDENTES, ACUERDO Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS POR SU NATURALEZA.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE HOJA DE CIMBRAPLAY DE 18MM, CLAVO DE 2 ½ PULGADAS, CINTA MASKING, ALAMBRE RECOCIDO, REGLA DE MADERA Y TACHUELAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 1545**, (06 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA COLOR BLANCO, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 1543**, (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**.
5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA RENTA DE SILLAS PLEGABLES Y SILLAS VESTIDAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 1548**, (02 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

- F008.- APOYO TURÍSTICO, REFERENCIA ECONÓMICA GC053.- FERIA TABASCO 2017, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1,250,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS.**
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE PERIFONEO, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1558, (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO, REFERENCIA ECONÓMICA GC053.- FERIA TABASCO 2017, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1,250,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS.**
 7. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE SONORIZACIÓN, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1547, (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO, REFERENCIA ECONÓMICA GC053.- FERIA TABASCO 2017, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1,250,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS.**
 8. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTO PARA 100 PERSONAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1549, (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURISTICO, REFERENCIA ECONÓMICA GC053.- FERIA TABASCO 2017, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1,250,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS.**
 9. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARREGLO FLORAL CHICO Y ARREGLO FLORAL MEDIANO, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1542, (02 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO, REFERENCIA ECONÓMICA GC053.- FERIA TABASCO 2017, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1,250,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS.**
 10. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTOS, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1553, (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS.**

11. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA DE 500 ML., NARANJADA DE 500 ML., BEBIDA HIDRATANTE DE 500 ML., HIELO EN CUBOS, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 1546**, (04 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS.**
12. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 1554**, (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS.**
13. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MADERA CON LOGO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 1541**, (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS.**
14. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE RENTA DE AUTOBÚS, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 1552**, (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS.**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017**

15. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE PREPARACIÓN, MONTAJE Y SERVICIO DE PLATILLOS TÍPICOS DE LA REGIÓN PARA 150 PERSONAS QUE INCLUYEN: MINITAMALITOS DE PEJE LAGARTO, MANEAS, FRIJOL, CHIPILÍN Y FRIJOL PELÓN, QUESOS ARTESANALES ELABORADOS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TOSTONES DE PLÁTANO, CROQUETAS DE YUCA RELLENA DE QUESO, CROQUETAS DE PESCADO, PLATANITOS RELLENOS DE QUESO Y CARNE, EMPANADAS DE PESCADO, QUESO Y CARNE, AGUAS FRESCAS DE CHAYA, MATALI Y JAMAICA, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1551, (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F008.- APOYO TURÍSTICO, REFERENCIA ECONÓMICA GC053.- FERIA TABASCO 2017, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1,250,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS.

16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

ASUNTO 2.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO NO. MT/DA/SRM/038/2017, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN EL QUE COMUNICAN QUE EN SEGUIMIENTO A LA APROBACION DEL AYUNTAMIENTO EN LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2017, EN ACTA NO.29 EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE ENCUENTRA AUTORIZADO EL PROYECTO INICIAL NO. GC053 FERIA TABASCO 2017, EL CUAL ENGLOBA DISTINTOS CONCEPTOS Y PARTIDAS, A LO QUE, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON MOTIVO DE LA FERIA TABASCO 2017, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 27 DE ABRIL AL 07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TAB., ; SOLICITAN A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA TOMANDO COMO CRITERIO LA NATURALEZA DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR**, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (GENERADOS) PROGRAMA PRESUPUESTARIO F008 APOYO TURÍSTICO, REFERENCIA ECONÒMICA GC053 FERIA TABASCO 2017, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 38401 EXPOSICIONES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'250,000.00, TODA VEZ QUE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 38401 EXPOSICIONES, ES UTILIZADO EN

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017**

DIFERENTES PROYECTOS Y **ENGLIBA DISTINTOS CONCEPTOS Y/O PARTIDAS** POR TRATARSE DE ASIGNACIONES QUE SE OTORGAN EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO, ORGANISMOS Y EMPRESAS PARAESTATALES COMO PARTE DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, EN ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DE DESARROLLO PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, EN ESTE CASO PARA LA REALIZACION DE LA ALUDIDA FERIA TABASCO 2017, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, , FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ACUERDO.- CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE **REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, TOMANDO COMO CRITERIO LA NATURALEZA DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR**, PARA LA CONTRATACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **(GENERADOS)** PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008 APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053 FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401 EXPOSICIONES**, CON UNA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1,250,000.00**, TODA VEZ QUE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401 EXPOSICIONES**, ES UTILIZADO EN DIFERENTES PROYECTOS Y ENGLIBA DISTINTOS CONCEPTOS Y/O PARTIDAS POR TRATARSE DE ASIGNACIONES QUE SE OTORGAN EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO, ORGANISMOS Y EMPRESAS PARAESTATALES COMO PARTE DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, EN ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DE DESARROLLO PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, EN ESTE CASO PARA LA REALIZACION DE LA ALUDIDA FERIA TABASCO 2017, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

ASUNTO 3.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/039/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO **NO. DFET/0020, (06 PARTIDAS)** PARA LA ADQUISICIÓN DE HOJA DE CIMBRAPLAY DE 18 MM, CLAVO DE 2 ½ PULGADAS, CINTA MASKING, ALAMBRE RECOCIDO, REGLA DE MADERA Y TACHUELAS, PARA UTILIZARSE EN LA REALIZACIÓN DE LA PASARELA DONDE SE PRESENTARÁN LAS EMBAJADORAS DE LA FERIA TABASCO 2017 EN LA VISITA A NUESTRO MUNICIPIO EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 4 DE LA TARDE EN EL MALECÓN LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1545 (06 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (**C.O.G.**) **38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 1" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALEJO	JOSE GUADALUPE CARRERA PEREZ	FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.
SUB TOTAL	\$ 4,603.53	\$ 5,733.30	\$ 6,028.50
16% IVA	\$ 736.56	\$ 917.33	\$ 964.56
TOTAL	\$ 5,340.09	\$ 6,650.63	\$ 6,993.06

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE HOJA DE CIMBRAPLAY DE 18 MM, CLAVO DE 2 ½ PULGADAS, CINTA MASKING, ALAMBRE RECOCIDO, REGLA DE MADERA Y TACHUELAS, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALEJO**" POR UN IMPORTE DE \$4,603.53 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 53/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$736.56 (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$5,340.09** (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 09/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN NO. **1545 (06 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 4.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/040/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE SERVICIO **NO. DFET/0021, (01 PARTIDA)** PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA COLOR BLANCA, PARA UTILIZARSE EN LA REALIZACIÓN DE LA PASARELA DONDE SE PRESENTARAN LAS EMBAJADORAS DE LA FERIA TABASCO 2017 EN LA VISITA A NUESTRO MUNICIPIO EN EL MALECÓN LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 4 DE LA TARDE, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1543 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 2" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	JULIAN ENRIQUE MORALES GARCIA	JOSE GUADALUPE CARRERA PEREZ	MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA
SUB TOTAL	\$ 1,329.50	\$ 1,475.00	\$ 1,685.30
16% IVA	\$ 212.72	\$ 236.00	\$ 269.65
TOTAL	\$ 1,542.22	\$ 1,711.00	\$ 1,954.95

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA COLOR BLANCO, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**JULIAN ENRIQUE MORALES GARCIA**" POR UN IMPORTE DE \$1,329.50 (MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$212.72 (DOSCIENTOS DOCE PESOS 72/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$1,542.22** (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1543 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

ASUNTO 5.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/041/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE SERVICIO **NO. DFET/0022, (02 PARTIDAS)** PARA LA RENTA DE SILLAS PLEGABLES Y SILLAS VESTIDAS, PARA UTILIZARSE EN EL EVENTO DE LA VISTA DE LAS EMBAJADORAS A NUESTRO MUNICIPIO EL DIA 17 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 15:00 HORAS EN EL MALECÓN "LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ" EN EL MARCO DE LA FERIA TABASCO 2017, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1548 (02 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

“ANEXO 3” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	DOLORES DEL CARMEN ZUBIETA RUIZ	CLAUDIA ISABEL ROSADO MENDOZA	JOSE GUADALUPE CARRERA PEREZ
SUB TOTAL	\$ 1,700.00	\$ 2,125.00	\$ 2,550.00
16% IVA	\$ 272.00	\$ 340.00	\$ 408.00
TOTAL	\$ 1,972.00	\$ 2,465.00	\$ 2,958.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA RENTA DE SILLAS PLEGABLES Y SILLAS VESTIDAS, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE “**DOLORES DEL CARMEN ZUBIETA RUIZ**” POR UN IMPORTE DE \$1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$1,972.00** (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1548 (02 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 6.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/042/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE SERVICIO **NO. DFET/0023, (01 PARTIDA)** PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE PERIFONEO, QUE SE

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017**

UTILIZARA PARA DARLE PUBLICIDAD AL EVENTO DE LA VISITA DE LAS EMBAJADORAS EN EL MARCO DE LA FERIA TABASCO 2017, LOS DÍAS 13 AL 17 DE ABRIL DEL 2017, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1558 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL **"ANEXO 4"** DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

	YENNY DEL CARMEN LANDERO LANDERO	ANTONIA SANTIAGO JIMENEZ	ANTONIO SUAREZ PEREZ
SUB TOTAL	\$ 800.00	\$ 950.00	\$ 900.00
16% IVA	\$ 128.00	\$ 152.00	\$ 144.00
TOTAL	\$ 928.00	\$ 1,102.00	\$ 1,044.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE PERIFONEO, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE “**YENNY DEL CARMEN LANDERO LANDERO**” POR UN IMPORTE DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$128.00 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$928.00** (NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), RELATIVÁ A LA REQUISICIÓN **NO. 1558 (01 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 7.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/043/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE SERVICIO **NO. DFET/0024, (01 PARTIDA)** PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE SONORIZACIÓN, QUE SE UTILIZARA EN EL EVENTO DE LA VISITA DE LAS EMBAJADORAS EN EL MARCO DE LA FERIA TABASCO 2017 EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 15:00 HORAS EN EL MALECÓN “LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ”, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1547 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017**

TURÍSTICO, REFERENCIA ECONOMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL **"ANEXO 5"** DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

	ANTONIA SANTIAGO JIMENEZ	YENNY DEL CARMEN LANDERO LANDERO	V3 SHOWS, PRODUCTORA Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
SUB TOTAL	\$ 12,000.00	\$ 13,650.00	\$ 12,500.00
16% IVA	\$ 1,920.00	\$ 2,184.00	\$ 2,000.00
TOTAL	\$ 13,920.00	\$ 15,834.00	\$ 14,500.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE SONORIZACIÓN, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE **"ANTONIA SANTIAGO JIMENEZ"** POR UN IMPORTE DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$1,920.00 (MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$13,920.00** (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1547 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 8.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/044/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE SERVICIO **NO. DFET/0025, (01 PARTIDA)** PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTOS, QUE SE OFRECERÁ A 100 PERSONAS CON MOTIVO DE LA VISITA DE LAS EMBAJADORA EN EL RESTAURANTE TURÍSTICO BOCA DEL CERRO "CAÑÓN DEL USUMACINTA" EL DIA 17 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 14:30 HORAS, INCLUYENDO UN MENÚ DE PLATANITOS RELLENOS, CROQUETAS DE ATÚN, PASTA A LA CARBONERA, ENSALADA MIXTA, PASTEL DE CARNE, PECHUGA A LA REINA,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

CARNE FRÍA, MOMIA, QUESO, FRIJOLES, POLLO EN ESTOFADO Y ARROZ, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1549 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL **"ANEXO 6"** DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

	JUAN SANCHEZ PANADERO MORALES	DOLORES DEL CARMEN ZUBIETA RUIZ	JOSE ANTONIO FLORES GUTIERREZ
SUB TOTAL	\$ 27,550.00	\$ 30,500.00	\$ 29,500.00
16% IVA	\$ 4,408.00	\$ 4,880.00	\$ 4,720.00
TOTAL	\$ 31,958.00	\$ 35,380.00	\$ 34,220.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE ALIMENTOS, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE “**JUAN SANCHEZ PANADERO MORALES**” POR UN IMPORTE DE \$27,550.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$4,408.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$31,958.00** (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1549 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 9.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/045/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO **NO. DFET/0026, (02 PARTIDAS)** PARA LA ADQUISICIÓN DE ARREGLO FLORAL CHICO Y ARREGLO FLORAL MEDIANO, PARA UTILIZARSE EN LA DECORACIÓN DE LAS MESAS DONDE SE OFRECERÁ LA COMIDA A LOS INVITADOS ESPECIALES QUE ASISTIRÁN AL EVENTO DE LA VISITA DE LAS EMBAJADORAS, EL DÍA 17 DE ABRIL A LAS 15:00 HORAS EN EL RESTAURANTE TURÍSTICO BOCA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017**

DEL CERRO "CAÑÓN DEL USUMACINTA", POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1542 (02 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 7" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

	MARIA EUGENIA CORDOVA LANDERO	GIBRAN GOMEZ TORRANO	JOSE GUADALUPE CARRERA PEREZ
SUB TOTAL	\$ 2,000.00	\$ 2,880.00	\$ 3,120.00
16% IVA	\$ 320.00	\$ 460.80	\$ 499.20
TOTAL	\$ 2,320.00	\$ 3,340.80	\$ 3,619.20

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARREGLO FLORAL CHICO Y ARREGLO FLORAL MEDIANO, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE “**MARIA EUGENIA CORDOVA LANDERO**” POR UN IMPORTE DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$320.00 (TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$2,320.00** (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1542 (02 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 10.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/046/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE SERVICIO **NO. DFET/0032, (01 PARTIDA)** PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTOS, QUE SE UTILIZARA PARA ALIMENTAR A 150 PERSONAS QUE ASISTIRÁN A LA PRESENTACIÓN DE LAS CULTURALES EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2017 EN MARCO DE LA FERIA TABASCO 2017 “LO MEJOR DEL EDEN” CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DEL STAND DE TENOSIQUE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA PROPORCIONÁNDOLES ALMUERZO Y CENA, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1553 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “**ANEXO 8**” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

	GLORIA RUTH HERNANDEZ GOÑI	JUAN SANCHEZ PANADERO MORALES	CARLOS MARIO DE JESUS ZURITA BOCANEGRA
SUB TOTAL	\$ 31,000.00	\$ 34,500.00	\$ 34,560.00
16% IVA	\$ 4,960.00	\$ 5,520.00	\$ 5,529.60
TOTAL	\$ 35,960.00	\$ 40,020.00	\$ 40,089.60

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTOS, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE “**GLORIA RUTH HERNANDEZ GOÑI**” POR UN IMPORTE DE \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$4,960.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$35,960.00** (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1553 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 11.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/047/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO **NO. DFET/0035, (04 PARTIDAS)** PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA DE 500 ML., NARANJADA DE 500 ML., BEBIDA HIDRATANTE DE 500 ML., HIELO EN CUBOS, PARA UTILIZARSE EN LA HIDRATACIÓN DEL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN LAS CULTURALES EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2017 EN MARCO DE LA FERIA TABASCO 2017 “LO MEJOR

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017**

DEL EDEN”, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA REQUISICIÓN NO. 1546 (04 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F008.- APOYO TURÍSTICO, REFERENCIA ECONÓMICA GC053.- FERIA TABASCO 2017, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1,250,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “ANEXO 9” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

	MARTHA BEATRIZ CUJ SANTIAGO	MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA	JOSE GUADALUPE CARRERA PEREZ
SUB TOTAL	\$ 5,309.00	\$ 6,675.00	\$ 6,908.50
16% IVA	\$ 813.60	\$ 1,023.20	\$ 1,057.36
TOTAL	\$ 6,122.60	\$ 7,698.20	\$ 7,965.86

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA DE 500 ML., NARANJADA DE 500 ML., BEBIDA HIDRATANTE DE 500 ML., HIELO EN CUBOS, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**MARTHA BEATRIZ CUJ SANTIAGO**" POR UN IMPORTE DE \$5,309.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$813.60 (OCHOCIENTOS TRECE PESOS 60/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$6,122.60** (SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 60/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1546 (04 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 12.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/048/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE SERVICIO **NO. DFET/0034, (01 PARTIDA)** PARA LA ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA DECORACIÓN DEL STAND MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EL DÍA 28 DE ABRIL, EN LA FERIA TABASCO 2017 "LO MEJOR DEL EDÉN", POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1554 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

PROGRAMA PRESUPUESTARIO F008.- APOYO TURÍSTICO, REFERENCIA ECONÓMICA GC053.- FERIA TABASCO 2017, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1,250,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “ANEXO 10” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

	MARIA EUGENIA CORDOVA LANDERO	GIBRAN GOMEZ TORRANO	JOSE GUADALUPE CARRERA PEREZ
SUB TOTAL	\$ 3,500.00	\$ 3,680.00	\$ 3,800.00
16% IVA	\$ 560.00	\$ 588.80	\$ 608.00
TOTAL	\$ 4,060.00	\$ 4,268.80	\$ 4,408.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**MARIA EUGENIA CORDOVA LANDERO**" POR UN IMPORTE DE \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$4,060.00** (CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1554 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 13.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/049/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO **NO. DFET/0029, (01 PARTIDA)** PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MADERA CON LOGO OFICIAL, QUE SERÁN OBSEQUIO PARA LAS EMBAJADORAS EN SU VISITA A NUESTRO MUNICIPIO, EL DÍA LUNES 17 DE ABRIL DEL 2017 EN EL MALECÓN LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ EN EL MARCO DE LA FERIA TABASCO 2017, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1541 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017**

F008.- APOYO TURÍSTICO, REFERENCIA ECONÓMICA GC053.- FERIA TABASCO 2017, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1,250,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “ANEXO 11” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

	NICTELOY GUZMAN GARCIA	JOSE GUADALUPE CARRERA PEREZ	GIBRAN GOMEZ TORRANO
SUB TOTAL	\$ 8,000.00	\$ 9,000.00	\$ 8,400.00
16% IVA	\$ 1,280.00	\$ 1,440.00	\$ 1,344.00
TOTAL	\$ 9,280.00	\$ 10,440.00	\$ 9,744.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MADERA CON LOGO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE “**NICTELOY GUZMAN GARCIA**” POR UN IMPORTE DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$1,280.00 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$9,280.00** (NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1541 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 14.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/050/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE SERVICIO **NO. DFET/0031, (01 PARTIDA)** PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE RENTA DE AUTOBÚS PARA UTILIZARSE EN EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE PARTICIPARA EL DÍA DE LA INAUGURACIÓN DEL STAND DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN MARCO DE LA FERIA TABASCO 2017 “LO MEJOR DEL EDÉN” EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2017, SALIENDO A LAS 5:00 AM EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1552 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “**ANEXO 12**” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

	LAZARO JIMENEZ HERNANDEZ	JUAN ARMANDO PEREZ CUJ	MAURO VELAZQUEZ MARTINEZ
SUB TOTAL	\$ 24,000.00	\$ 25,800.00	\$ 26,250.00
16% IVA	\$ 3,840.00	\$ 4,128.00	\$ 4,200.00
TOTAL	\$ 27,840.00	\$ 29,928.00	\$ 30,450.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE RENTA DE AUTOBÚS CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE **“LAZARO JIMENEZ HERNANDEZ”** POR UN IMPORTE DE \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$3,840.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$27,840.00** (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1552 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 15.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO, MT/DA/SRM/051/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO LA SOLICITUD DE SERVICIO **NO. DFET/0030, (01 PARTIDA)** PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE PREPARACIÓN, MONTAJE Y SERVICIO DE PLATILLOS TÍPICOS DE LA REGIÓN PARA 150 PERSONAS QUE INCLUYEN: MINITAMALITOS DE PEJE LAGARTO, MANEAS, FRIJOL, CHIPILÍN Y FRIJOL PELÓN, QUESOS ARTESANALES ELABORADOS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TOSTONES DE PLÁTANO, CROQUETAS DE YUCA RELLENA DE QUESO, CROQUETAS DE PESCADO, PLATANITOS RELLENOS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017**

DE QUESO Y CARNE, EMPANADAS DE PESCADO, QUESO Y CARNE, AGUAS FRESCAS DE CHAYA, MATALI Y JAMAICA, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA EXPOSICIÓN GASTRONÓMICA, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN LA PRESENTACIÓN DEL STAND DE NUESTRO MUNICIPIO CON MOTIVO DE LA FERIA TABASCO 2017 "LO MEJOR DEL EDÉN", EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1551 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 13" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017

CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	CARLOS MARIO DE JESUS ZURITA BOCANEGRA	GLORIA RUTH HERNANDEZ GOÑI	JUAN SANCHEZ PANADERO MORALES
SUB TOTAL	\$ 21,750.00	\$ 24,800.00	\$ 29,500.00
16% IVA	\$ 3,480.00	\$ 3,968.00	\$ 4,720.00
TOTAL	\$ 25,230.00	\$ 28,768.00	\$ 34,220.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE PREPARACIÓN, MONTAJE Y SERVICIO DE PLATILLOS TÍPICOS DE LA REGIÓN PARA 150 PERSONAS QUE INCLUYEN: MINITAMALITOS DE PEJE LAGARTO, MANEAS, FRIJOL, CHIPILÍN Y FRIJOL PELÓN, QUESOS ARTESANALES ELABORADOS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TOSTONES DE PLÁTANO, CROQUETAS DE YUCA RELLENA DE QUESO, CROQUETAS DE PESCADO, PLATANITOS RELLENOS DE QUESO Y CARNE, EMPANADAS DE PESCADO, QUESO Y CARNE, AGUAS FRESCAS DE CHAYA, MATALI Y JAMAICA, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE **"CARLOS MARIO DE JESUS ZURITA BOCANEGRA"** POR UN IMPORTE DE \$21,750.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$3,480.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$25,230.00** (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1551 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 38401.- EXPOSICIONES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017**

ASUNTO 16.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 14:45 HORAS DEL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2017, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018

PRESIDENTE



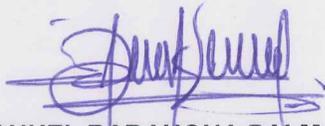
TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. MT/DAM/CC/REX/13042017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2017.

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”

TENOSIQUE, TABASCO; A 10 DE ABRIL DEL 2017
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/050/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE QUE SE RECIBIÓ DE LA **DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**, LA **SOLICITUD DE SERVICIO NO. DFET/0031, (01 PARTIDA)**, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE RENTA DE AUTOBÚS PARA UTILIZARSE EN EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE PARTICIPARA EL DIA DE LA INAUGURACIÓN DEL STAND DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN MARCO DE LA FERIA TABASCO 2017 “LO MEJOR DEL EDÉN” EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2017, SALIENDO A LAS 5:00 AM EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, POR LO QUE ÉSTA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PROCEDIÓ A ELABORAR LA **REQUISICIÓN NO. 1552 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F008.- APOYO TURÍSTICO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC053.- FERIA TABASCO 2017**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **38401.- EXPOSICIONES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1,250,000.00**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**; DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48.- LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:



“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”

III. EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES”.

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 Y HASTA POR 5,076 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A. SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, MISMAS QUE SE PRESENTARÁN PARA SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



L.C.P. MARTHA BEATRÍZ COHUO UC
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.C.P. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.- SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
C.C.P. LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.- PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
C.C.P. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
CC.P. ARCHIVO.





MUNICIPIO DE TENOSIQUE
DIRECCION DE ADMINISTRACION



2017

REQUISICION

LUGAR Y FECHA:
TENOSIQUE, TAB. A LUNES 10 ABRIL 2017

FOLIO
1552

PROG. PRESUP.:	F008 - APOYO TURISTICO
REF. ECONOMICA :	GC053 - FERIA TABASCO 2017
C.O.G.:	38401 - EXPOSICIONES

PARA UTILIZARSE EN:
PARA UTILIZARSE EN EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE PARTICIPARA EL DIA DE LA INAGURACION DEL STAND DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN MARCO DE LA FERIA TABASCO 2017 "LO MEJOR DEL EDÉN" EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2017 SALIENDO A LAS 5:00 AM. EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
3.0	SERVICIO	38401	RENTA DE AUTOBUS

ELABORA
L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHUO UC
Marta B. Cohuo
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ
T.G.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
Willibaldo Sanchez Martinez
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Fuente de Financiamiento: GENERADOS



Folio: DFET/0031

Fecha: 01/04/2017

Finalidad 3 DESARROLLO ECONOMICO
 Función 7 TURISMO
 SubFunción 1 TURISMO
 Programa F008 APOYO TURISTICO
 Proyecto GC053 FERIA TABASCO 2017
 Tipo de Recurso 410 GENERADOS

DIRECCION: DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO / DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

ESPECIFICACION DEL SERVICIO

PARA UTILIZARSE EN EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE PARTICIPARA EL DÍA DE LA INAGURACION DEL STAND DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN MARCO DE LA FERIA TABASCO 2017 "LO MEJOR DEL EDÉN" EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2017 SALIENDO A LAS 5:00 P.M. EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

PROD	CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
38401-0008	38401	RENTA DE AUTOBUS		3	SERVICIO	\$0,00	\$0,00
					TOTAL	\$0,00	\$0,00

SOLICITO

ING. LUIS ABRAHAM HUGO CEBALLOS FALCON

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"ANEXO 12"
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES.



FECHA: 13 DE ABRIL DEL AÑO 2017
 REQUISICIÓN NO. 1552 (01 PARTIDA)
 REUNIÓN: EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/13042017
 RECURSOS: GENERADOS
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F008.- APOYO TURISTICO
 REFERENCIA ECONOMICA: GC053.- FERIA TABASCO 2017
 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 38401.- EXPOSICIONES

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	NO. DE PROVEEDORES (03)					
				LAZARO JIMENEZ HERNANDEZ		JUAN ARMANDO PEREZ CUJ		MAURO VELAZQUEZ MARTINEZ	
1	3	SERVICIO	RENTA DE AUTOBUS	\$ 8,000.00	\$ 24,000.00	\$ 8,600.00	\$ 25,800.00	\$ 8,750.00	\$ 26,250.00
SUB-TOTAL					\$ 24,000.00		\$ 25,800.00		\$ 26,250.00
I.V.A. 16%					\$ 3,840.00		\$ 4,128.00		\$ 4,200.00
TOTAL					\$ 27,840.00		\$ 29,928.00		\$ 30,450.00
VIGENCIA DE PRECIOS:					30 DIAS		30 DIAS		30 DIAS
CONDICIONES DE PAGO :					CRÉDITO A 30 DÍAS		CREDITO 30 DIAS		CREDITO 30 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA:					28 DE ABRIL		28 DE ABRIL		28 DE ABRIL
LUGAR DE ENTREGA:					L.A.B. TENOSIQUE, TAB		L.A.B. TENOSIQUE, TAB		L.A.B. TENOSIQUE, TAB

ESTE COMITÉ DE COMPRAS DA SU FALLO A FAVOR DEL PROVEEDOR "LAZARO JIMENEZ HERNANDEZ" MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA UNICA (01 PARTIDA) POR UN MONTO DE: \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS UN 16% DE I.V.A. \$3,840.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN IMPORTE DE: \$27,840.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE 2016-2018

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRÉSIDENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA

PRIMER VOCAL

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA

SEGUNDO VOCAL



TRANSPORTES "NIÑOS HEROES"

PROP. LAZARO JIMENEZ HERNANDEZ

R.F.C. [REDACTED]

CURP [REDACTED]



Tenosique, Tabasco a 13 Abril de 2017.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIR. DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE
DEL COMITE DE COMPRAS DE TENOSIQUE, TAB.
P R E S E N T E .

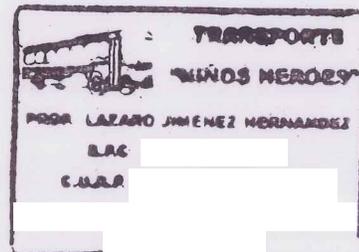
En atención a su requisición No. 1552, envió a usted presupuesto sobre un traslado de personal a la ciudad de Villahermosa, Tabasco, los cuales participaran en las actividades culturales de inauguración del Stand en su participación al Municipio de Tenosique, servicio que se dará el día 28 de abril debiendo salir a las 5:00 a.m., siendo el lugar de partida en la Casa de la Cultura, cargado a su referencia económica GC053.- Feria Tabasco 2017, su Programa Presupuestario F008.- Apoyo Turístico, y su Clasificador por el Objeto del Gasto (C.O.G) 38401.- Exposiciones, quedo de Usted.

COTIZACION

PARTIDA	U. MED.	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	P. UNITARIO	IMPORTE
1	Servicio	3	Renta de Autobus: 28 de abril a la ciudad de Villahermosa	\$ 8,000.00	\$ 24,000.00
				Subtotal	\$ 24,000.00
				i.v.a	\$ 3,840.00
				Total	\$ 27,840.00

Son: Veintisiete Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 m.n

Vigencia de Precios: 30 Días
Lugar de entrega: Tenosique; tab.
Fecha de entrega: 28 de Abril
Forma de Pago: Crédito a 30 Días



ATENTAMENTE

Lazaro Jimenez Hernandez

C. LAZARO JIMENEZ HERNANDEZ
PROPIETARIO

AUTOBUSES



PINO SUAREZ

JUAN ARMANDO PEREZ CUJ



Régimen: Incorporación Fiscal.

Lugar de Expedición: Tenosique, Tabasco

Fecha de expedición: 13 – Abr -2017

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
PRESENTE

ENVIO LA SIGUIENTE COTIZACION EN RESPUESTA A LA REQUISICION No. 1552, DONDE SOLICITAN UN SERVICIO DE RENTA DE AUTOBUSES, QUE SERAN UTILIZADOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA PARA LA INAGURACION DEL STAND DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2017. CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F008.- APOYO TURISTICO, SU CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO C.O.G. 38401.- EXPOSICIONES, CON REFERENCIA ECONOMICA GC053.- FERIA TABASCO 2017.

COTIZACION				
Cantidad	U. Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
3	SERVICIO	RENTA DE AUTOBUS PARA EL 28 DE ABRIL A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA CON MOTIVO DE LA FERIA TABASCO 2017	\$8,600.00	\$25,800.00
			Subtotal	\$25,800.00
			IVA 16%	\$ 4,128.00
			Total	\$29,928.00
[SON: VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.]				

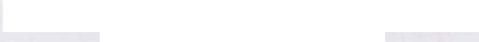
TIEMPO DE ENTREGA: EL DÍA DEL EVENTO	28/Abr/17
FORMA DE PAGO:	Crédito
VIGENCIA DE PRECIOS:	30 días
LUGAR DE ENTREGA:	Lab. Tenosique

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN AL PRESENTE.
ATENTAMENTE

C. JUAN ARMANDO PEREZ CUJ



MAURO VELAZQUEZ MARTINEZ



RFC:



REGIMEN GENERAL PARA PERSONAS FISICAS CON
ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL



FECHA: 13/04/17

PRESUPUESTO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DE COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE:

EN ATENCION A SU REQUISICION No. 1552 EN LA QUE SOLICITA PRESUPUESTO PARA UN SERVICIO DE TRANSPORTE A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2017 PARA LA INAGURACION DEL STAND DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN EL MARCO DE LA FERIA TABASCO 2017: EL CUAL SERA PAGADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F008.- APOYO TURISTICO, CON C.O.G. 38401.- EXPOSICIONES Y REFERENCIA ECONOMICA GC053.- FERIA TABASCO 2017; ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, ME DESPIDO CON UN COORDIAL SALUDO.

CANTIDAD	P.UNITARIO	DESCRIPCION	U.MEDIDA	TOTAL
3	\$8,750.00	RENTA DE AUTOBUS PARA EL 28 DE ABRIL A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, PARA INAGURACION DE STAND DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.	SERVICIO	\$26,250.00
			SUBTOTAL	\$26,250.00
			IVA 16 %	\$ 4,200.00
			TOTAL	\$30,450.00

SON:(TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Condición de pago: **Crédito**
Vigencia de precio: **30 días**
Día de Entrega: **28 de Abril 2017**
Lugar de entrega: **Lab Tenosique**

ATENTAMENTE

Mauro Velazquez Martinez.

MAURO VELAZQUEZ MARTINEZ